



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1110 - 2023 - MPLP

Tingo María, 19 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 0979-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 18 de octubre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio la **ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO TIGRE, EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Según el Decreto Supremo N° 216-2023-EF, de fecha 07 de octubre de 2023, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales, hasta por la suma de S/. 64,942,650.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);

Con Resolución de Alcaldía N° 1076-2023-MPLP, de fecha 11 de octubre de 2023, se aprueba la incorporación al presupuesto Institucional Modificado (PIM), el importe de S/. S/. 4,025,263.00 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), para actividades de emergencia, de mitigación y capacidad de respuesta;

Asimismo, con Informe N° 1558-2023-SGP-GPP-MPLP/TM, de fecha 13 de octubre de 2023, la Oficina de Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal para las actividades de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta, por el importe de S/. 4,025,263.00 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES);

A través de la Carta Interna N° 418-2023-SGRD/GGAYRD/MPLP, de fecha 13 de octubre de 2023, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, remite actividades de intervención ante emergencias a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, para que sean ejecutadas a través de la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obra;

Ahora bien, con Informe N° 2403-2023-SEYEO-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 17 de octubre de 2023, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, concluye que se apruebe la **ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO TIGRE, EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, con un presupuesto total de S/. 613,525.54 (SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 54/100 SOLES), con presupuesto base a junio de 2023, con plazo de ejecución de 90 días calendario, modalidad de ejecución Administración Indirecta, conforme al siguiente detalle:



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1110 - 2023 - MPLP

COSTO DIRECTO	S/ 422,496.04
SEGUIMIENTO Y MONITOREO (8.49%)	S/ 35,873.45
UTILIDAD (10%)	S/ 42,249.60
SUB TOTAL	S/ 500,619.09
IGV 18%	S/ 90,111.44
TOTAL PRESUPUESTO BASE	S/ 590,730.53
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES	S/ 22,795.01
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 613,525.54



Máxime, con Informe N° 0979-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 18 de octubre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, estando al informe citado precedentemente, otorga conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio la ACTIVIDAD: **"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO TIGRE, EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, toda vez que cuenta con los formatos técnicos y/o administrativos viables, según lo siguiente:

a) Contenido de la actividad de la intervención.

- Resumen de la intervención.
- Memoria descriptiva.
- Especificaciones técnicas
- Memoria de calculo
- Planilla de metrados
- Presupuesto y desagregado
- Análisis de precios unitarios
- Relación de insumos
- Cronograma de ejecución
- Cronograma de ejecución financiera
- Panel fotográfico
- Planos

b) Plazo de ejecución.

90 días calendarios.

c) Modalidad de ejecución.

Ejecución Administración Indirecta.

d) Presupuesto de la Actividad:

LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE DEL RIO TIGRE EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS		422,496.04
	(CD) S/.	422,496.04
COSTO DIRECTO		422,496.04
SEGUIMIENTO Y MONITOREO (8.49%)		35,873.45
UTILIDAD (10%)		42,249.60
		=====
SUB TOTAL		500,619.09
I.G.V (18%)		90,111.44
		=====
TOTAL PRESUPUESTO BASE		590,619.09
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES (3.86%)		22,795.01
		=====
PRESUPUESTO TOTAL		613,525.54





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.03/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1110 - 2023 - MPLP

Estando a lo expuesto, al Informe N° 1558-2023-SGP-GPP-MPLP/TM, de la Oficina de Presupuesto, la Carta Interna N° 418-2023-SGRD/GGAYRD/MPLP, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 2403-2023-SEYEO-GIYAT-MPLP/TM, de la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, el Informe N° 0979-2023-GIYAT-MPLP/TM de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, y al Proveído S/N del Gerente Municipal, de fechas 13, 17, 18 y 19 de octubre de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO TIGRE, EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con un presupuesto total de S/. 613,525.54 (SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 54/100 SOLES), con presupuesto base a junio de 2023, con plazo de ejecución de 90 días calendario, modalidad de ejecución Administración Indirecta, de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DIRECTO	S/ 422,496.04
SEGUIMIENTO Y MONITOREO (8.49%)	S/ 35,873.45
UTILIDAD (10%)	S/ 42,249.60
SUB TOTAL	S/ 500,619.09
IGV 18%	S/ 90,111.44
TOTAL PRESUPUESTO BASE	S/ 590,730.53
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES	S/ 22,795.01
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 613,525.54

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Presupuesto, Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE